

3. 6. 6. 1

DENOMINADA



DI: 4,

COPIAS

de San Francisco de
Ecuador, hoy día **QU**
NUEVE, ante mí, el
DISTRITO METROPO

señor Ingeniero **ANDRÉS MORENO JARRÍN, casado**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AMCECUADOR CIA. LTDA, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una mas de Reforma de Estatutos de la compañía AMCECUADOR CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Andrés Moreno Jarrín, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AMCECUADOR CIA. LTDA, calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad y plenamente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a).-** La compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., se constituyó el trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de diciembre de mil novecientos

ochenta y nueve, bajo el número DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE, tomo ciento veinte. La compañía se constituyó con un capital social de S/. 700.000.00 (setecientos mil sucres) mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado, dividido en setecientas (700) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de S/. 1.000.00 (mil sucres) cada una.- **b).**- Mediante Escritura pública conferida el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital de la compañía AMC ECUADOR CIA. LTDA., en S/. 49'300.000.00 (cuarenta y nueve millones trescientos mil sucres) llegando a la suma de S/. 50'000.000.00 (cincuenta millones de sucres), y se reformaron sus estatutos sociales.- **c).**- Con fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, falleció abintestato, el señor EDMUNDO MORENO JARRIN, quedando como único y universales herederos sus hijos, los señores MARGARITA MORENO JARRIN, MARIA GLORIA MORENO JARRIN, MARIA CLARA MORENO JARRIN, ANDRES MORENO JARRIN, JUAN MORENO JARRIN Y PEDRO MORENO JARRIN, y su cónyuge señora ELBA JARRIN VIUDA DE MORENO, por gananciales.- **d).**- Mediante escritura pública otorgada el treinta de mayo de dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro

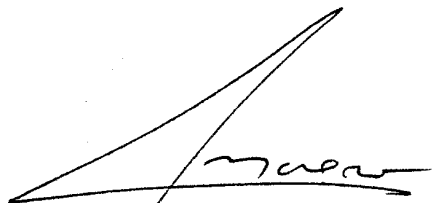
Mercantil el dieciocho de Junio del dos mil dos, se cedieron la totalidad de las participaciones de la señora ELBA JARRIN VIUDA DE MORENO, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales del señor EDMUNDO MORENO JARRIN, y como apoderada con Poder General de los herederos del señor Edmundo Moreno Jarrín, a favor del señor ANDRES MORENO JARRIN, previa autorización de la Junta General.- **e).**- Mediante escritura pública otorgada el seis de septiembre del dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veintiocho de octubre del dos mil dos, se transformaron las participaciones de la compañía expresada en sucre a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se cambió de valor de las mismas de USD \$ 0,40 (cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) a USD \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, y, se aumenta el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 98.000,00 (noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) a USD \$ 100.000,00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) .- **f).**- Mediante escritura pública otorgada el doce de mayo del dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el trece de julio del dos mil seis, la compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., procedió a aumentar

el capital social con lo cual el nuevo capital ascendió a USD \$ 160.000,00 (Ciento sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) .- **g).**- Mediante escritura pública otorgada el veinte de Noviembre de dos mil ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de Diciembre del dos mil ocho, el señor Ingeniero Andrés Moreno Jarrín cedió ciento cincuenta y seis mil ochocientas (156.800) participaciones a favor de la compañía Andescorp Group. Limited.. - **h).**- En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de socios de AMCECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 28 de Abril del dos mil nueve, cuya copia certificada íntegra se adjunta, los socios aprobaron entre otras resoluciones, realizar la reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de la Resolución tomada por la Junta General de Socios, por este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., el cual de hoy en adelante dirán: - **"ARTICULO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.-** El Presidente podrá o no ser socio de la Compañía, y será nombrado por cinco años por la Junta General de Socios. Será el Presidente de la Compañía y de la Junta General. En ausencia del Gerente asumirá las funciones de éste hasta que sea legalmente reemplazado. Coadyuvara a la administración de la Compañía y cuidará que se ejecuten las resoluciones de la Junta General".-

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA.- DECLARACIÓN**

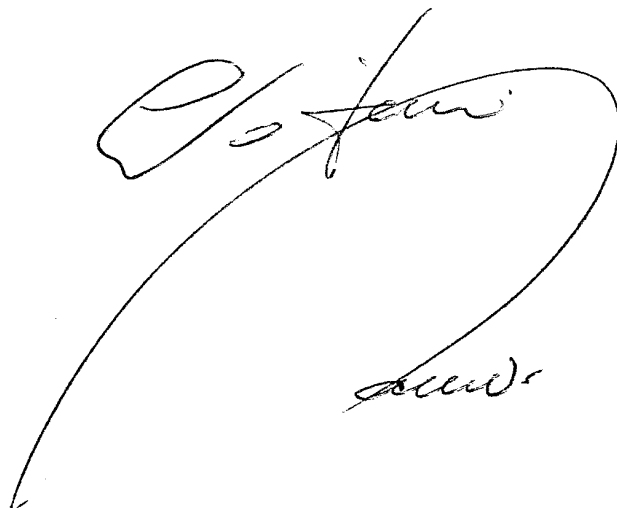
JURAMENTADA.- Los socios de la compañía, declaran haber realizado la presente Reforma de estatutos Sociales, de conformidad con la Ley de Compañías.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Roberto Zapata T., Abogado con matrícula profesional número doce mil quinientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente aceptan y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R.



SR. ING. ANDRES MORENO JARRÍN
C.C. No.

1704437258



371991

0000004

Quito, 25 de Febrero del 2.008

Señor Ingeniero
ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN
Ciudad

De nuestra Consideración:

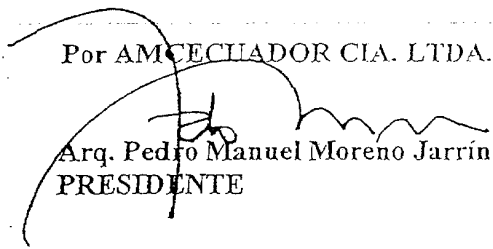
Nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el 23 de Abril del 2.007, nombró a usted **GERENTE** de **AMCECUADOR CIA. LTDA**, por un periodo de cinco (5) años.

Sus atribuciones son las determinadas en la cláusula Novena de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón el 13 de Julio de 1.989, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1.989, bajo el número 2409, tomo 120, y por lo tanto tendrá que ejercer la representación de la empresa legalmente.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería.

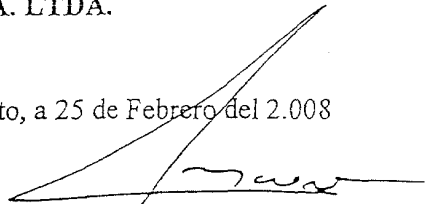
Atentamente.

Por **AMCECUADOR CIA. LTDA.**


Arq. Pedro Manuel Moreno Jarrin
PRESIDENTE

Dejo constancia que esta fecha acepto el cargo de **GERENTE DE AMCECUADOR CIA. LTDA.**

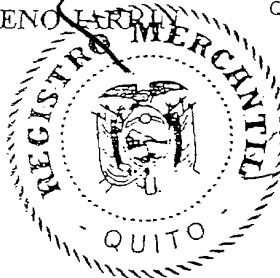
Quito, a 25 de Febrero del 2.008

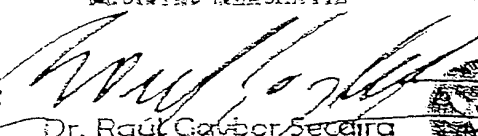

ING. ANDRES EDMUNDO MORENO JARRIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 1704437258

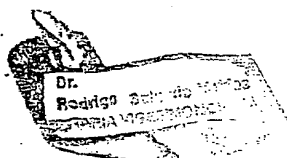
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2379** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito **6 MAR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

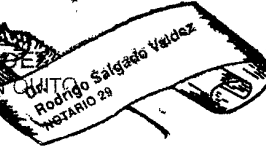



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 15 de Mayo de 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO V. PE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANT



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AMCECUADOR CIA. LTDA.**

Fecha: 28 de Abril del 2009

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de Abril del 2.009, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en las Avenidas El Inca 2490 y Amazonas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía AMCECUADOR CIA. LTDA., presidida por el Arq. Pedro Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como secretario el Gerente General de la compañía Ing. Andrés Moreno Jarrín, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) ANDESCORP GROUP LIMITED, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Thomas Richardson, propietario de 158.400 participaciones; y 2) Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 1.600 participaciones.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 160.000,00 (Ciento Sesenta mil 00/100 dólares norteamericanos), dividido en 160.000 (Ciento Sesenta Mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 (Un, 00/100 dólar norteamericano) cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente, declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios; así como se acuerda por unanimidad los puntos a tratarse a continuación, que serán objeto de estudio y resolución:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.008.
- 3.- RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES A LOS SOCIOS
- 4.- APROBACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO OCTAVO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LO REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.
- 5.- RATIFICACION Y ACEPTACION DE LAS CONTRATACIONES DE DOS CONSULTORES PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y TECNICA.



III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

1.- En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Ing. Andrés Moreno Jarrín da lectura al informe de labores por él realizado, detallando las actividades de la compañía durante el año 2.008, el señor Thomas Richardson en su calidad de Apoderado Especial de la empresa ANDESCORP GROUP LIMITED, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y aprueba el informe sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta, la misma que será avalizada mediante resolución de la Junta General de Socios.

2.- Tratándose el segundo punto del orden del día, el Ing. Andrés Moreno Jarrín, pone en consideración el balance económico del año 2008, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle el Balance en mención, absolviendo las preguntas formuladas por el concurrente, quien finalmente manifestó su conformidad por el manejo eficiente de la compañía y deciden aprobarlo por unanimidad.

3.- De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la resolución sobre el reparto de utilidades de la compañía, ante lo cual toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien manifiesta que las utilidades generadas en el año 2008 asciende a la suma de USD. \$. 415.288.26 (Cuatrocientos quince mil doscientos ochenta y ocho con 26/100 dólares norteamericanos); por lo que pone a consideración de la Junta General que se autorice un dividendo para los socios la suma de USD. \$. 300.000,00 (Trescientos mil 00/100 dólares norteamericanos). Este dividendo se pagará a plazos para no afectar la liquidez de la compañía y se efectuará a razón de USD. \$. 10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares norteamericanos) mensuales hasta completar el dividendo aprobado. Los avances de dividendos podrían modificarse a solicitud de los beneficiarios.

4.- Tratando el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Thomas Richardson en su calidad de Apoderado Especial de la empresa ANDESCORP GROUP LIMITED, quien expone y manifiesta que es conveniente para la compañía AMCECUADOR CIA. LTDA. que su Presidente pueda o no ser socio de la compañía; y que este cargo lo podrá desempeñar cualquier persona que reúna los requisitos y deberá ser elegida en Junta General de los Socios, cuyo texto quedará de la siguiente manera:

“ARTICULO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente podrá o no ser socio de la Compañía, y será nombrado por cinco años por la Junta General de Socios. Será el Presidente de la Compañía y de la Junta General. En ausencia del Gerente asumirá las funciones de éste hasta que sea legalmente reemplazado. Coadyuvará a la administración de la Compañía y cuidará que se ejecuten las resoluciones de la Junta General”

5.- Se pasa a tratar el último punto del orden del día, para lo cual el Ing. Andrés Moreno Jarrín toma la palabra y manifiesta que a partir del año 2.008 para una mejor administración, desarrollo y productividad de la compañía fue necesario la contratación de un Consultor Administrativo y un Consultor Técnico, servicios que vienen desempeñando el señor Francisco Albuja Izurieta y el señor Víctor Hugo Villamil Avila respectivamente y solicita a

00000000

la Junta General de socios de que dichos señores sigan prestando estos servicios ya que se refleja en los resultados positivos en la compañía.

IV.- RESOLUCIONES

Con los antecedentes expuestos, se toman las Resoluciones siguientes:

Resolución # 35 28/IV/009

APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe del Gerente General presentado por el Ingeniero Andrés Moreno Jarrín, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 36 28/IV/009

APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008.

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Balance correspondiente al año 2008, que ha sido expuesto, por parte del Gerente General de AMCECUADOR CIA. LTDA., Ing. Andrés Moreno Jarrín y que mereció la aprobación de los socios.

Resolución # 37 28/IV/009

RESOLUCION ACERCA DEL REPARTO DE DIVIDENDOS A LOS SOCIOS,

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, un dividendo a pagar a los socios y en concepto de utilidades por la suma de \$ USD. \$. 300.000,00 (Trescientos mil 00/100 dólares norteamericanos), este dividendo se pagará a plazos para no afectar la liquidez de la compañía y se efectuara a razón de USD. \$. 10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares norteamericanos) mensuales. Los pagos de dividendos podrían modificarse a solicitud de los beneficiarios.

Resolución # 38 28/IV/009

APROBACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO OCTAVO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE.

Apruébese con el voto unánime del capital social, la reforma del artículo Octavo del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que queda de la siguiente manera:

“ARTICULO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente podrá o no ser socio de la Compañía, y será nombrado por cinco años por la Junta General de Socios. Será el



- 13 -

Presidente de la Compañía y de la Junta General. En ausencia del Gerente asumirá las funciones de éste hasta que sea legalmente reemplazado. Coadyuvará a la administración de la Compañía y cuidará que se ejecuten las resoluciones de la Junta General”.

Resolución # 39 28/IV/009

RATIFICACION Y ACEPTACION DE LAS CONTRATACIONES DE DOS CONSULTORES PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y TECNICA.

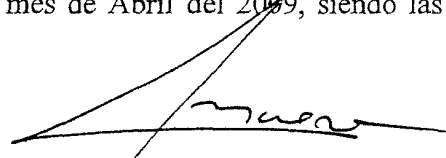
Se aprueba con el voto unánime del capital social de la compañía y se ratifica las contrataciones realizadas desde el año 2.008 de un Consultor Administrativo y un Consultor Técnico, e igualmente se acepta la moción del Ing. Andrés Moreno Jarrín, para que los mencionados señores sigan prestando sus servicios profesionales; así el señor Francisco Albuja Izurieta como Consultor Administrativo y al señor Víctor Hugo Villamil Avila como Consultor Técnico. El monto de los honorarios para cada uno de ellos será de dos mil dólares norteamericanos.

La Junta General de Socios concede al Gerente Ing. Andrés Moreno Jarrín, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta.

Sin otro punto que tratar, luego de un breve receso, en el que se procedió a redactar la presente acta, se da lectura a la misma y la Junta General Ordinaria y Universal de Socios la aprueban en forma unánime.

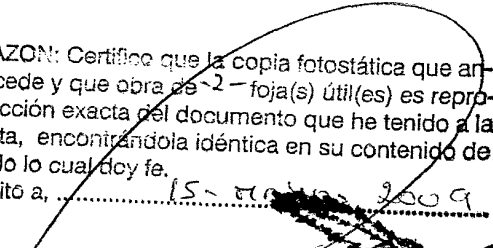
Dado en Quito, Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de Abril del 2009, siendo las 13H00.


ARQ. PEDRO MANUEL MORENO JARRIN
PRESIDENTE


ING. ANDRES MORENO JARRIN
GERENTE - SOCIO


ANDESCORP GROUP LIMITED
SOCIO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en 2 - foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 15 de mayo 2009


DOCTOR RODRIGO SALGADO VELAZQUEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000007

Página 1 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 17000000000001

RAZON SOCIAL: AMCECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

4º ESTABLECIMIENTO: 301 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/02/1999

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA - Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL CARMELO Calle: AV. EL INCA Número: 2490 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 3 Email: rochavez@amcecuador.com Teléfono: 022443240 Teléfono Trabajo: 022443241 Email: amoreno@amcecuador.com

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: HAYSI: 005

Lugar de emisión:

QUITO PARROQUIA CHAUPICRUZ
CANTON PICHINCHA

Fecha y hora: 28/12/2006 12:53



Es compulsada de la copia que en 1- foja(s) me
fue presentada. - Quito a, 15-11-2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 17909900002001

RAZON SOCIAL: AMOECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORENO LARREA ANDRES EDMUNDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1999

FEC. CONSTITUCION: 21/12/1999

FEC. INSCRIPCION: 09/02/1999

FEC. ACTUALIZACION: 20/12/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL CARMELO
Calle: AV. EL INCA Número: 2450 Intersección: AV. AMAZONAS Piso: 3 Referencia ubicación: JUNTO A LA
IGLESIA DEL CARMELO Email: rchavez@amoecuador.com Teléfono Trabajo: 022443240 Teléfono Trabajo:
022443241 Email: amareho@amoecuador.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

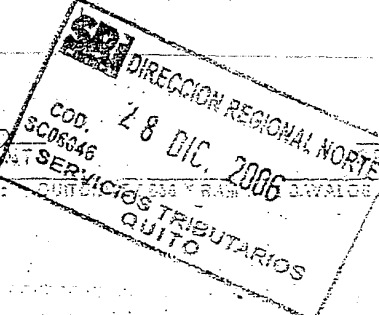
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001001 al 001001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION



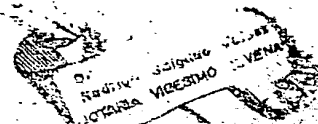
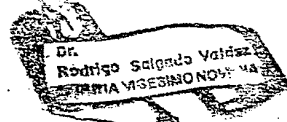
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión:

Lugar de emisión:

QUITO

Fecha y Hora: 28/12/2006 12:10:06



0000008

- 8 -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443725-B

MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO

NOMBRE Y APELLIDOS
INGABURA/OTAYALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO
30 JULIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0179 00516 M

TOMO PAG SEXO
INGABURA/OTAYALO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JORDAN 1956

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3443V3443

NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO ANA VALESKA GONDOVEZ A

ESTADO CIVIL

OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

EDMUNDO MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELVA JARRIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0017025

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

079-0120 1704437258

NÚMERO CÉDULA

MORENO JARRIN ANDRES EDMUNDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

F / PRESIDENTE DE LA MUESTRA

Se otorgo ante mi, en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a 20 MAYO 2009

EL NOTARIO



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



TZA-

0000009

.....ZON: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.003200, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 05 de agosto del año 2009, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA "AMCECUADOR CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria el 15 de mayo del 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito 11 de agosto del 2009.-

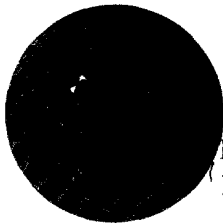
 *Rodrigo Salgado Valdez*
DON RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VESIMO NOVENO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000010

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AMCECUADOR CIA. LTDA. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO
CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI
CARGO, SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA
COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.09.Q.IJ.003200, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 05 DE AGOSTO
DE 2009. QUITO, A 19 DE AGOSTO DEL 2009.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
P.V.





0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de agosto de 2.009, bajo el número **2784** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2409** del Registro Mercantil de veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 4387 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AMCECUADOR CÍA. LTDA."**, otorgada el quince de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1668**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030869**.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

